

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

DIPUTADA ADELA PIÑA BERNAL
Presidenta de la Comisión de Educación

Mensaje durante la Audiencia Pública “Ley General de Educación y otros ordenamientos”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Buenos días a todas, a todos.

Antes que nada, una disculpa por el retraso. Teníamos reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Educación, teníamos tres temas muy importantes, por ello el retraso. En la tarde también tenemos reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Educación.

Bueno, sean todos ustedes bienvenidos al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados.

Ya lo mencionó el diputado Juan Pablo Sánchez, también, que les pido un aplauso para él, es secretario de la Comisión de Educación.

Nosotros hemos realizado el ejercicio de audiencia pública desde el trabajo de elaboración, análisis, discusión del artículo 3°, de la reforma que se hizo, la Reforma Educativa que se dio a conocer el día 15 de mayo en el *Diario Oficial de la Federación* a los artículos 3°, 31 y 73.

Y ha sido verdaderamente enriquecedor, porque hemos recibido propuestas muy variadas, desde puntos de vista, también distintos, de todos los niveles y modalidades educativas; y para nosotros ha sido un sustento, un fundamento.

Quiero comentarles que el fundamento del artículo 3° constitucional, están inscritas más de 65 mil propuestas que se dieron en los foros, que tuvo a bien realizar el Ejecutivo, a cargo del secretario de Educación, Esteban Moctezuma Barragán.

Nosotros, en audiencias públicas como ésta, escuchamos a poco más de 200 personas, recibimos también cerca de mil propuestas digitales, y hemos recibido en la Comisión a muchos grupos de maestros con sus propuestas.

Todo esto está y es el sustento de la reforma al artículo 3° constitucional.

No dejamos de mencionar uno solo, aparte de las iniciativas de ley que presentaron diputados en varios meses, fueron cerca de 60 iniciativas de ley que se dictaminaron y que también forman parte del sustento del artículo 3° constitucional. Es decir, nuestro marco y fundamento fue muy amplio, y hoy lo queremos hacer también con respecto a las leyes secundarias.

En los transitorios del artículo 3° constitucional, señalamos que teníamos 120 días para dar a conocer las leyes secundarias, que son la Ley del Sistema para la Carrera de las y los Maestros, la Ley del Organismo Descentralizado de Mejora Continua de la Educación y la Ley General de Educación.

Se han llevado a cabo las dos audiencias públicas en torno a estas dos leyes que les mencioné, y hoy corresponde a la Ley General de Educación y otros ordenamientos, por lo cual a mí me congratula mucho que esté aquí presente el subsecretario de Educación Pública, de Educación Superior, el doctor Luciano Concheiro, porque su intervención pues nos va a ayudar mucho también, y a todos ustedes como ponentes, para tener referencia de lo que se ve, desde el punto de vista de la Secretaría de Educación Pública.

Yo les doy pues la más cordial bienvenida.

También comentarles, para mí es muy importante dejar muy claro lo siguiente: Para estas audiencias se registraron más de dos mil 500 personas; fue un registro mucho más amplio que el que se dio para la reforma constitucional. Para la reforma constitucional se

registraron cerca de mil personas, ahora rebasó, fue el doble, y se hizo un filtro para poder estar aquí ustedes.

Se podrán dar cuenta que es imposible tener una capacidad y el número de personas y estar sentados ¿no? Necesitaríamos estar sentados varios días, varias semanas para poder escuchar a las dos mil 500 personas. Se hizo un filtro tomando en consideración la ponencia, lo que presentaron porque, si bien hay profesores, organizaciones civiles que se registraron, tampoco nos dieron a conocer de manera digital cuál era su propuesta, y hoy las leyes secundarias giran en torno a la operatividad realmente del marco constitucional.

Entonces, bueno, ahí hubo una comisión que se encargó de revisar cada una, de ver que vinieran de diferentes estados. Eso es, en los datos únicos que se solicitan en el registro y ustedes lo saben, porque se registraron. Fue: su nombre –de qué lugar venían, de Veracruz, de Puebla– y la presentación de su ponencia. Y entonces, bueno sí lo quiero dejar muy claro, todo ha sido un proceso absolutamente transparente.

Y me piden leer esto, para finalizar: se recomienda que, en caso de contingencia, sigan las indicaciones del personal brigadista, identifiquen las rutas de evacuación y salidas de emergencia del inmueble, las cuales los ubicarán en los puntos de reunión externos al edificio. Sin más por el momento. Esto nos lo manda la dirección de Protección Civil.

Agradezco muchísimo su atención. Gracias.

-- ooOoo --